

833

Latacunga, 10 de mayo del 2006

150208

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS

Presente.

Yo, Mentor Antonio León Mejía en Calidad de Gerente de la Compañía de Transportes Estudiantil Cuatro de Abril S.A. me dirijo a ustedes para comunicarles la siguiente Transferencia de Acciones realizada en la Compañía de mi representación en la que el:

CEDENTE	CESIONARIO	TOTAL DE ACCIONES
Sr. Jorge Salazar ✓	Sr. Edison Alquina ✓	100 Acciones ✓
C.I # 050015214-5 ✓	C.I # 171166777-2 ✓	
Ecuatoriano	Ecuatoriano	

Cabe indicar que cada acción tiene un valor de un dólar cada una y posterior a la transferencia le solicito una nómina actualizada de la Compañía.

Esperando que mi pedido sea acogido favorablemente anticipo mis debidos agradecimientos de alta consideración y estima.



Atentamente

León Mejía

Sr. Mentor Antonio León Mejía

GERENTE

CIA. CUATRO DE ABRIL



Luisa Torres
 Luisa Torres Rodríguez
 Superintendencia de Compañías
 12 MAY 2006

11 MAYO 2006

Digitado *Luisa Torres* 15.05.2006.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Latacunga a los 10 días del mes de mayo del dos mil seis, concurren a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones por una parte el señor Jorge Marcelo Salazar Salazar, en calidad de vendedor, y por otra parte el señor Edison Iván Alquinga Córdor, en calidad de comprador, mayores de edad, casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, convienen en celebrar este contrato de Cesión de Acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas CUATRO DE ABRIL S.A. bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el 16 de agosto del 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 30 de mayo del 2003.

Es propietario de cien acciones nominativas de un dólar cada una señaladas con los números 1001 - 1100

SEGUNDA.- COMPRA - VENTA.- El señor antes citado Jorge Marcelo Salazar Salazar, como legítimo dueño de estas acciones cede a favor del señor Edison Iván Alquinga Córdor las cien acciones de las que le corresponden y se anota en la cláusula primera.

TERCERA.- El Cedente Jorge Marcelo Salazar Salazar, faculta al cesionario señor Edison Iván Alquinga Córdor para que realice los trámites respectivos y se haga conocer del particular en la Superintendencia de Compañías previo a su registro en los libros de participaciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas Cuatro de Abril S.A.

Para constancia de lo actuado firman las partes contratantes por duplicado.



.....
Sr. Jorge Marcelo Salazar Salazar
CEDENTE
C.I # 050015214-5



.....
Sr. Edison Iván Alquinga Córdor
CESIONARIO
C.I # 171166777-2

Doy.....

...fé que las firmas y rúbricas de los señores JOSÉ MARCELO SALAZAR SALAZAR y EDISON IVÁN ALAQUINCA CÓNDOX, que constan al pie del documento que antecede, fueron impresas ante la suscrita Notaria Suplente quienes para constancia vuelven a firmar conmigo la Notaria Suplente.-
Latacunga, MAYO 10 del 2.006

LOS RENUNCIANTES



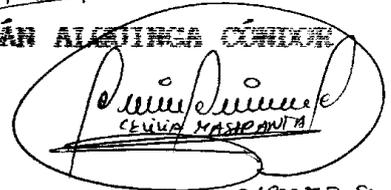
JOSÉ MARCELO SALAZAR SALAZAR

Alicia Cordero Salazar

050000612-7



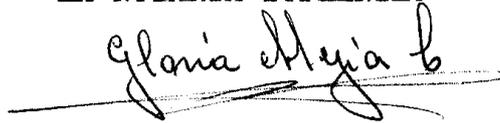
EDISON IVÁN ALAQUINCA CÓNDOX



CECILIA MASTORANTA

050180075-9

LA NOTARIA SUPLENTE:



GLORIA H. MEJÍA C.



H.A.B.P.